CONSORCIO ICFE 2025

Bogotá D.C., 22 de julio del 2026

Señores:
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Carrera 11 N.° 104 - 48
Bogotá D.C.

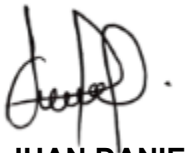
Referencia: Aceptación prórroga No. 1 Contrato de Prestación de Servicios No. 246-ICFE-2025.

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ASI COMO LA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO A LA NORMA NTC 5926-1:2021 DE LOS ASCENSORES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"

Yo JUAN DANIEL TORRES RIVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.216.187, en mi condición de Representante Legal de la Compañía **CONSORCIO ICFE 2025** con NIT. 902.008.819-3, en atención de la "*Solicitud de aceptación prórroga No. 01 Contrato de Prestación de Servicios No. 246-ICFE-2025*" me permito informar al Instituto de Casas Fiscales del Ejército que acepto la petición elevada, por lo cual aprobamos la prórroga de 20 días más hasta el 20 de agosto del 2026 con ánimo de finalizar las actividades pendientes de mantenimientos correctivos correspondientes a la subsanación y la entrega del proceso de certificación de los ascensores.

Nota: Durante el tiempo adicional de prorroga no se prestarán los servicios de mantenimientos preventivos, atención de emergencias y fallas que lleguen a presentar los equipos.

Atentamente;



JUAN DANIEL TORRES RIVAS
C.C. 1082216187
Representante Legal:
CONSORCIO ICFE 2025
NIT. 902.008.819-3